

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “ENCENDIENDO MOTORES 2023”

1. **ORGANIZADOR.** *MUSTER S.A.*, en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80088741-7, domicilio situado en la calle Ruta 3 Avda. Gral. Elizardo Aquino esq. Avda. Gral Bernardino Caballero de la ciudad de *Mariano Roque Alonso*, teléfono (021) 728 9141, realizará la promoción denominada “ENCENDIENDO MOTORES 2023”, en adelante la PROMOCIÓN.

2. **VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el 21 de noviembre del 2022 desde las 07:00 am hasta el 29 de enero del 2023 hasta las 21:00hs, y será válida para todo el territorio nacional.

3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas mayores de edad que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.

3.1 No podrán participar ni hacerse acreedores de los premios, los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.

4 **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan de la promoción todos los clientes que hayan realizado las compras por valor de mínimo de 50.000gs (cincuenta mil guaraníes) durante la vigencia de la PROMOCION.

Para participar del sorteo el cliente debe presentar factura de compras en la recepción del local donde se asentarán los siguientes datos: Número de Factura, Nombre y Apellido, Número de Cédula de Identidad, Número de Celular, para carga de datos dentro del sorteador electrónico. Solo participaran los clientes con facturas fechadas durante el periodo de vigencia de la promoción.

5 **PREMIOS.** Durante la PROMOCION serán sorteados/entregados los siguientes premios:

3 vehículos de la marca Renault con las siguientes características:

- Modelo: KWID Zen 1.0
- Color: Blanco
- Año Modelo: Año 2023
- Motor: 1.0 FLEX
- Transmisión: Mecánica 5 velocidades

Otros datos técnicos:

- 18cm despeje de suelo (el city car más alto del mercado).
- Radio Bluetooth original de fábrica para versión Zen.
- 4 Airbags de seguridad.
- Luces led diurnas.
- Llave con bloqueo central.
- Levanta vidrios eléctricos.
- Tablero de información en digital.
- Tpms (Monitoreo de presión en neumáticos)

- 2 Anclajes Isofix en plaza trasera.
- Frenos Abs.
- Esp (Control electrónico de estabilidad)
- HSA (Asistente de arranque en pendiente)

Los gastos de transferencia estarán a cargo del ORGANIZADOR, conforme al Art. 18° de la Ley 1016/97.

6 **SORTEO.** El sorteo será realizado en fecha 30 de enero del 2023 a las 15:00 hs. en el local de Mariano Roque Alonso Casa Matriz, ubicado en Ruta 3 Avda. Gral. Elizardo Aquino esq. Avda. Gral Bernardino Caballero, en presencia de una Escribana Publica.

6.1 Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupón electrónico del sorteador promociones.fortis.com.py

6.2 Durante el sorteo de cada premio además se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso que el ganador titular no cumpla con los requisitos de participación establecidos en la Cláusula 3° de estas Bases y Condiciones.

6.3 Serán sorteados seis (6) en total, dos (2) números para cada vehículo, el primer número será el titular y el segundo número sorteado como suplente, en caso de que el titular no cumpla con las bases y condiciones.

7 **NOTIFICACION:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 24 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.

8 **RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR. El ganador deberá presentar indefectiblemente su Cédula de Identidad y su factura de compras original, con el cual participó y salió como ganador dentro del sorteador electrónico, para corroborar el número de factura presentada y debe coincidir indefectiblemente con el número de factura con el cual participó de la promoción, para ser adjudicado con el premio. No serán aceptadas copias, ya sean autenticadas o de cualquier otro tipo como fotografías, escaneadas, etc. La única documentación que respalde y acredite la validez será la factura legal original.

9 Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.

10 **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Potenciales Ganadores, los Ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente promoción o por el uso de los premios obtenidos, y

b) ni por desperfectos técnicos, mecánicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la promoción; declinando

todo tipo de responsabilidad contractual y/o extra contractual frente a los Participantes, Ganadores, Usuarios y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

Cualquier desperfecto y/o falla que sufra el premio deberá ser reclamado al proveedor del mismo. (EL ORGANIZADOR) no otorga garantía de calidad ni ninguna otra, en relación con los premios que se ofrecen.

- 11 **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. La cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
- 12 **PRIVACIDAD.** El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION. En caso que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.
- 13 **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
- 14 **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
- 15 **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de *Asunción* de la República del Paraguay.

ANEXO

A. Listado de premios

Premio	Cantidad	Fecha de sorteo
Renault KWID Zen 1.0	1	30/01/2023
Renault KWID Zen 1.0	1	30/01/2023
Renault KWID Zen 1.0	1	30/01/2023